

**Instituto Municipal de Investigación y
Planeación del Municipio de Juárez**
(Organismo sin fines de lucro)

Estados financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2012 y 2011 y dictamen de los
auditores independientes de fecha 15 de febrero
de 2013



Kreston International

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.

Melquiades Alanís 5865 – B
Col. Partido Díaz C.P. 32320
Ciudad Juárez, Chihuahua México

Teléfono: 52 (656) 207 19 17 y 18
Fax 52 (656) 207 19 17 (EXT. 102)

Dictamen de los auditores independientes al Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el “Organismo”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y sus relativos estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las políticas contables del Organismo descritas en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para de obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que la evidencia obtenida de nuestras auditorías proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico a que se refiere el primer párrafo de énfasis, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus actividades y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Base contable y utilización

Los estados financieros del Organismo han sido preparados con base en las políticas contables descritas en la Nota 2, para fines de información al Consejo Deliberativo del Organismo. Consecuentemente, los estados financieros del Organismo, no han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, debido a que por requerimientos de información financiera del Organismo, los estados financieros no reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007, los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera ("NIF") B-10 "*Efectos de la inflación*", así como el reconocimiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, del pasivo y gasto relacionados con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, como lo requieren los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*". En relación con el reconocimiento de los efectos de la inflación, en 2012 y 2011 México fue considerado como un entorno no inflacionario.

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 3, a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo adoptó como parte de sus políticas contables las disposiciones de las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera Mexicanas, C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, así las Mejoras a los Boletines C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* y C-11, *Capital contable*.

Otras cuestiones

Previamente y con fecha 17 de abril de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.
Miembro de Kreston International, Ltd.

C. P. C. Miguel García Spíndola
15 de febrero de 2013
Ciudad Juárez, Chihuahua
México

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En pesos)

Activo	2012	2011
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,555,173	\$ 2,293,126
Cuentas por cobrar:		
Municipio de Juárez	881,140	1,600,480
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(423,640)</u>	<u>(1,600,480)</u>
	457,500	
Centro de Transporte Sustentable de México, A.C.		72,000
Otras cuentas por cobrar	<u>5,241</u>	<u>41,984</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>462,741</u>	<u>113,984</u>
Total del activo circulante	3,017,914	2,407,110
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	<u>5,877,599</u>	<u>6,645,769</u>
Total	<u>\$ 8,895,513</u>	<u>\$ 9,052,879</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ -	\$ 100,185
Beneficios directos a los empleados	295,376	312,418
Impuestos y gastos acumulados	<u>140,197</u>	<u>171,396</u>
Total del pasivo	<u>435,573</u>	<u>583,999</u>
Contingencias (Nota 9)		
Patrimonio:		
Patrimonio	7,594,526	7,594,526
Remanentes acumulados	<u>865,414</u>	<u>874,354</u>
Total patrimonio	<u>8,459,940</u>	<u>8,468,880</u>
Total	<u>\$ 8,895,513</u>	<u>\$ 9,052,879</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

(Organismo sin fines de lucro)

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En pesos)

	2012	2011
Ingresos:		
Subsidio Municipal	\$ 12,323,640	\$ 13,500,480
Municipio de Juárez	915,000	
Servicios	269,788	338,187
Gobierno del Estado de Chihuahua	2,000,000	
Aportaciones para proyectos	3,235,929	3,790,424
Productos financieros	199,568	213,264
Otros		92,242
	<u>18,943,925</u>	<u>17,934,597</u>
Egresos:		
Sueldos y beneficios	8,329,952	8,056,615
Honorarios, proyectos y estudios	6,047,769	6,687,194
Materiales y suministros	42,593	31,631
Depreciación	1,172,769	1,387,342
Mantenimiento y reparación	165,079	153,715
Papelaría y artículos de oficina	117,943	256,134
Gas, correo, electricidad, combustible y teléfono	606,907	489,480
Viáticos de transporte	128,027	102,383
Estimación para cuentas de cobro dudoso	423,640	1,600,480
Aportaciones al fondo para el retiro	420,324	463,320
Otros	1,497,862	1,331,435
	<u>18,952,865</u>	<u>20,559,729</u>
Insuficiencia de ingresos sobre egresos	(8,940)	(2,625,132)
Remanentes acumulados al inicio del año	<u>874,354</u>	<u>3,499,486</u>
Remanentes acumulados al final del año	<u>\$ 865,414</u>	<u>\$ 874,354</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En pesos)

	2012	2011
Actividades de operación:		
Insuficiencia de ingresos sobre egresos	\$ (8,940)	\$ (2,625,132)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	1,172,769	1,387,342
Aplicación de derechos a gastos	4,096	
Ganancia en venta de equipo		(15,500)
	<u>1,167,925</u>	<u>(1,253,290)</u>
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(348,757)	779,241
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(100,185)	48,069
Beneficios directos a los empleados	(17,042)	
Impuestos y gastos acumulados	<u>(31,199)</u>	<u>(38,219)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>670,742</u>	<u>(464,199)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	(408,695)	(569,367)
Venta de equipo		15,500
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(408,695)</u>	<u>(553,867)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	262,047	(1,018,066)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>2,293,126</u>	<u>3,311,192</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 2,555,173</u>	<u>\$ 2,293,126</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En pesos)

1. Actividades

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el "Organismo"), es una entidad pública descentralizada del Municipio de Juárez, Chihuahua (el "Municipio"), cuyos objetivos principales son el de apoyar a la autoridad Municipal en materia de desarrollo urbano, y proveer los planes y proyectos urbanos que Ciudad Juárez requiere para su desarrollo sustentable y el fortalecimiento de su identidad, con bases científicas y de participación ciudadana. El Organismo recibe mediante un presupuesto anual, un subsidio municipal (véase Nota 3.h).

2. Bases de presentación

Bases de contabilización - Los estados financieros del Organismo están preparados con base en costos históricos para uso exclusivo del Consejo Deliberativo del Organismo, y por lo tanto, han sido elaborados con base en sus políticas contables, las cuales son similares a las normas de información financiera mexicanas, excepto que dichas políticas no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera ("NIF") B-10 "*Efectos de la inflación*", los cuales afectan los importes registrados de activos y pasivos no monetarios y patrimonio. Las normas de información financiera mexicanas, requieren del reconocimiento integral de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007. Dicha normatividad considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. En 2012 y 2011 México fue considerado como un entorno no inflacionario. Asimismo, las políticas contables del Organismo, no reconocen los efectos derivados de los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*", los cuales afectan el pasivo y el gasto relacionado con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. Por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos, no pretende estar de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron del 3.56% y del 3.82%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2012, el Organismo adoptó como parte de sus políticas contables, las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera Mexicanas así como las correspondientes a dos Boletines:

Normas de Información Financiera Mexicanas:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo: En el estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad; el rubro debe denominarse "Efectivo y equivalentes de efectivo". Si la restricción expira en fecha posterior a las citadas referencias, dicho concepto debe

presentarse en el activo a largo plazo y debe denominarse "Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos".

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*: Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

Así mismo, se emitieron otras mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

Boletines de Principios de Contabilidad:

C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*: En el caso de los activos de larga duración se elimina la condicionante de no estar en uso, para poder clasificarse como destinados para su venta. Por otra parte, ya no se permite la reversión del deterioro previamente reconocido del crédito mercantil. Asimismo, se elimina el requerimiento de presentar las pérdidas por deterioro de los activos de larga duración y, en su caso, su reversión, específicamente en el rubro de "Otros ingresos y gastos", estableciéndose que sea la propia entidad quien decida cuál es el rubro de costos o gastos más adecuado en el que debe aplicarse dicho reconocimiento. Adicionalmente, se clarifica que las pruebas de deterioro deben de efectuarse al final de cada periodo por el que se informa.

C-11, *Capital contable*: Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Reclasificaciones - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2012.

3. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de estados financieros requiere que la administración del Organismo, aplicando el juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo son las siguientes:

- a. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- b. ***Inmuebles, mobiliario y equipo*** - Se registran al costo de adquisición y donación. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

	Años
Edificio	20
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3.3

El Organismo evalúa periódicamente los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de sus inmuebles y equipos y en su caso, el efecto de este cambio en estimación contable se reconoce prospectivamente.

Si una partida del inmueble y de los equipos se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Mantenimientos y reparaciones:

Las reparaciones se capitalizan si se cumple con los criterios de reconocimiento, cancelando el valor en libros de las partes que se reemplazan. Todos los demás gastos, incluidos los de reparaciones y mantenimiento, se reconocen en el estado de actividades conforme se incurrir.

- c. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que presta y otros factores económicos y legales.
- d. ***Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras*** - Las primas de antigüedad e indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo (véase Nota 8).
- e. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se tiene establecido para el personal calificable, un plan de gastos médicos mayores, el cual consiste en que el Organismo aporta hasta un 8% respecto de los sueldos autorizados en el presupuesto. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Organismo aportó \$472,880 y \$469,600, respectivamente.
- f. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente (véase Nota 9).
- g. ***Impuestos a la utilidad*** - Por realizar actividades sin fines de lucro, el Organismo no es causante de dichos impuestos.
- h. ***Reconocimiento de ingresos*** - Los ingresos del Organismo se reconocen como sigue:
 - h.1 ***Subsidio municipal:*** El Municipio otorgará un subsidio al Organismo, con base en el presupuesto que el mismo establece, el cual de conformidad con la reforma a la Fracción II del Artículo 3º de la Ley Orgánica del Organismo, aprobada mediante Decreto 723/95XVIII P.E., publicado en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, el 30 de septiembre de 1995, no podrá ser inferior, en términos reales, al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, el subsidio real autorizado fue de \$11,900,000 (véase Nota 5).
 - h.2 ***Aportaciones para proyectos:*** Se reconocen conforme al porcentaje de avance de los diferentes proyectos urbanos y de obras públicas.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2012	2011
Efectivo	\$ 618,982	\$ 1,895,146
Mesa de dinero	<u>1,936,191</u>	<u>397,980</u>
	<u>\$ 2,555,173</u>	<u>\$ 2,293,126</u>

5. Municipio de Juárez

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Organismo tenía cuentas por cobrar al Municipio como sigue:

Ejercicio fiscal	Importe	Concepto de la cuenta por cobrar	Observaciones
2012	\$170,000	Estudio para estrategias de movilidad sustentables.	Importe cobrado en febrero de 2013.
	287,500	Estudio para administración de pavimentos.	Importe cobrado en febrero de 2013.
	<u>423,640</u>	Subsidio	Importe reservado por incobrable.
	<u>\$881,140</u>		
2011	<u>\$1,600,480</u>	Subsidio	Importe reservado por incobrable.

6. Inmuebles, mobiliario y equipo

	2012	2011
Edificio	\$ 3,716,398	\$ 3,720,494
Mobiliario y equipo de oficina	1,478,358	1,466,290
Equipo de transporte	1,932,554	1,969,929
Equipo de cómputo	<u>8,816,198</u>	<u>8,569,275</u>
	15,943,508	15,725,988
Depreciación acumulada	<u>(14,190,782)</u>	<u>(13,205,092)</u>
	1,752,726	2,520,896
Terreno	<u>4,124,873</u>	<u>4,124,873</u>
	<u>\$ 5,877,599</u>	<u>\$ 6,645,769</u>

7. Patrimonio

- a. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez en su artículo tercero, el patrimonio del Organismo está constituido por aportaciones en efectivo y en especie, otorgados por organismos oficiales.

- b. La disminución del patrimonio se determina por la insuficiencia acumulada de los ingresos sobre los egresos.

8. Fondo para el retiro

El 11 de julio de 2008, el Organismo ("Fideicomitente"), celebró con la institución financiera Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("Fiduciario"), un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso ("Contrato") originalmente constituido, para administrar los recursos que aporte el propio Organismo, para solventar sus obligaciones por concepto de retiro de sus empleados. Las principales modificaciones al Contrato son:

- a. Forma de inversión. El Fiduciario invertirá el patrimonio fideicomitado de conformidad con las instrucciones que reciba del Fideicomitente. A falta de instrucciones de este último, el Fiduciario podrá invertir en diferentes instrumentos financieros.
- b. Responsabilidad. Se establece que el Fiduciario no será responsable por cualquier incumplimiento respecto de los términos y condiciones del Contrato por parte del propio Fideicomitente o de terceros.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Organismo aportó al Fideicomiso \$423,324 y \$463,320, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de recursos aportados al Fideicomiso asciende a \$5,613,151 y \$5,417,194, respectivamente.

9. Contingencias

- a. Existen algunas contingencias que el Organismo ha evaluado como remotas, posibles y probables. Es política del Organismo que en su caso, las contingencias evaluadas como probables, se registren en el rubro de otros pasivos a largo plazo.
- b. El Organismo no ha cubierto el pago correspondiente por el derecho y uso de agua potable. A la fecha del dictamen de los auditores independientes, el Organismo se encuentra en proceso de celebrar un convenio con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Cd. Juárez, con objeto de en su caso, definir el importe del adeudo. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Organismo no ha registrado provisión alguna.
- c. El Organismo al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en los incisos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

10. Situación fiscal

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Organismo, únicamente tiene las obligaciones a que se refiere el citado artículo, que son las de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creado el Organismo, el mismo no es sujeto directo de impuestos federales.

11. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2012 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. promulgó las siguientes Normas de Información Financiera ("NIF"), mismas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2013:

NIF B-3, Estado de resultado integral: Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de resultado integral, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación. Esta normatividad le permite a las entidades elegir presentar el resultado integral en uno o en dos estados, como sigue:

- a) En un estado: Deben presentarse en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad y pérdida neta, así como los otros resultados integrales ("ORI") y la participación en los ORI de otras entidades y debe denominarse "Estado de resultado integral".
- b) En dos estados:
 - b.1) Primer estado: Debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y debe denominarse estado de resultados; y
 - b.2) Segundo estado: Debe partir de la utilidad o pérdida neta con la que se concluyó el estado de resultados y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Este debe denominarse estado de otros resultados integrales.

Asimismo, no permite la presentación en forma segregada de partidas como no ordinarias.

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable: Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, con el propósito de promover la comparabilidad de la información financiera entre distintas entidades.

Esta NIF requiere presentar en forma segregada en el cuerpo del estado de cambios en el capital contable: a) una conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable; b) en su caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable; c) presentar en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad; d) los movimientos de reservas; e) el resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que lo integran: utilidad o pérdida neta, otros resultados integrales, y la participación en los otros resultados integrales de otras entidades.

NIF B-6, Estado de situación financiera: Establece las normas para la presentación y estructura del estado de posición financiera de propósito general, para efectos de mejorar su comparabilidad, estableciendo requisitos mínimos de contenido, presentación y revelación.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Organismo está en proceso de determinar los efectos en su información financiera, resultado de adoptar estas nuevas normas, como parte de sus políticas contables.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de febrero de 2013 por la Lic. Amada Patricia Matamoros Lerma, Coordinadora General Administrativa del Organismo, y están sujetos a la aprobación del Consejo Deliberativo del Organismo, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del propio Organismo.

* * * * *